MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos 0511 242382 - 242384
Paraguay

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019– "REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 1282 "PROF. LAURA RAMIREZ DE NOGUERA" CÑIA. YHACAROYSA" ID 363.303.

Caacupé, 08 de Abril de 2019

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los siete días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 05/2019 "REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 1282 "PROF. LAURA RAMIREZ DE NOGUERA" CÑIA. YHACAROYSA" - Id N° 363.303**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 363.303, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 115.000.000.- (ciento quince millones) a aplicarse en el corriente año.

2.2 Forma parte del presente llamado la Adenda : Ninguna----------

2.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 19/03/2019.----------

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 28 de marzo de 2019, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

- Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:
  EMPRESA JV ARQUITECTURA - SR. JORGE VERGARA
- **EMPRESA LDS S.A. - SR. OSCAR FANEGO**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

1) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.**----------
2) **JV ARQUITECTURA**, con RUC 3514330-4, Domiciliado en Altos, con Mesa de Entrada 29.861 de fecha 28 de marzo del año 2019, siendo las 07:53 hs. presentó la sgte. Oferta económica de Gs. 89.763.739 (guaraníes ochenta y nueve millones setecientos sesenta y tres millones setecientos treinta y nueve).-
3) **LEGION DE SERVICIOS S.A.**, con RUC 80091930-0, Domiciliado en Ybycui, con Mesa de Entrada 29.845 de fecha 28 de marzo del año 2019, siendo las 07:26 hs. presentó la sgte. Oferta económica de Gs. 83.329.100 (guaraníes ochenta y tres millones trescientos veinte y nueve mil cien).----------

La empresa oferente presenta el formulario de oferta debidamente firmado----------

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**----------

3) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

LA EMPRESA LEGION DE SERVICIOS S.A. OBSERVA QUE LA EMPRESA JV ARQUITECTURA NO PRESENTA EN SU OFERTA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL IPS, CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL Y REPSE.

Respuesta: Los documentos mencionados por la empresa LDS S.A. no presentados en la oferta de JV ARQUITECTURA son de carácter formal, por lo que ha sido solicitada mediante Nota de fecha 05/04/2019 con Exp. N° 30.108, la misma ha presentado por mesa de entrada de la Institución los documentos solicitados en tiempo y forma.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	JV ARQUITECTURA	LDS S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	JV ARQUITECTURA	LDS S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios,	Cumple	Cumple

	accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.		
3-	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Obs.: *LOS DATOS FUERON VERIFICADOS VÍA TELEFÓNICA CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.*

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que el Señor JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS de la Empresa JV ARQUITECTURA con RUC 3514330-4 el mismo no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

Nº	Empresa	LEGION DE SERVICIOS S.A.	JV ARQUITECTURA
1	PRECIOS SEGÚN PLANILLA DE OFERTA	**83.329.100**	89.763.739

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	JV ARQUITECTURA	89.763.739	**7.502.000**	82.211.739

Durante la verificación de los ítems ofertados por la empresa JV ARQUITECTURA se observa un error aritmético específicamente en el ítem (3) lo cual modifica el monto total de la oferta.

Se ha comunicado, mediante Nota de fecha 04-04-19 a la Empresa JV ARQUITECTURA solicitando su verificación y posterior aceptación o rechazo.

En fecha 05/04/19 se ha recibido por mesa de entrada de la Institución la Nota de contestación con EXP. N° 30.108, el oferente manifiesta su aceptación de las correcciones hechas por el comité evaluador.

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

JV ARQUITECTURA

JVARQUITECTURA

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Activo Corriente	75.000.000	82.450.000	102.427.425	6,72	1,68
Pasivo Corriente	65.452.000	44.500.000	27.500.000		
Ratio de Liquidez	1,15	1,85	3,72		
ENDEUDAMIENTO					
Año	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	65.452.000	44.500.000	27.500.000	1,23	0,31
Activo Total	100.000.000	120.100.000	133.703.648		
Ratio de Endeudamiento	0,65	0,37	0,21		
RENTABILIDAD					
Año	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	63.214.545	48.830.439	325.730.216	87,56	21,89
Capital	5.000.000	5.000.000	5.000.000		
Ratio de Rentabilidad	12,64	9,77	65,15		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2015-2016-2017)	1,68
	Cumple
	Promedio
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2015-2016-2017)	0,31
	Cumple
	Promedio
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los tres 3 últimos años (2015-2016-2017) no debera ser negativo.	21,89
	Cumple

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	JV ARQUITECTURA	82.211.739.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	JV ARQUITECTURA
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
8	Patente municipal vigente	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestre que el bien ofertado cumpla con las EE.TT.**	JV ARQUITECTURA
1	DDJJ de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	JV ARQUITECTURA
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	JV ARQUITECTURA
1	i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	JV ARQUITECTURA
1	i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**	JV ARQUITECTURA
1	i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	JV ARQUITECTURA
1	i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma JV ARQUITECTURA., a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2015, 2016 y 2017).

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	SI

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
JV ARQUITECTURA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos 3 (tres) años, y haber hecho Obras similares como Construcción y reparación de Aulas para Instituciones Educativas en los últimos 3 años en algún municipio del pais) • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	PRESENTA
1	• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015,2016,2017 en las siguientes actividades clave: construcciones y reparaciones de Aulas en Instituciones Educativas del país.	SI

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
JV ARQUITECTURA.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015,2016,2017 en las siguientes actividades clave: construcciones y reparaciones de Aulas en Instituciones Educativas del país.	CUMPLE

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
JV ARQUITECTURA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: * Director de obra, Arquitecto/a con minimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades, • *Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administracion. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.	CUMPLE

	• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	

E) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

JV ARQUITECTURA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 2 imezcladoras • 1 tumba volquete para traslado de materiales • 2 Corta pisos • 2 andamios. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras • Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

N°	ESPERIENCIA ENCAPACIDAD DE EQUIPOS	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**	SI

F) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III., conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas – Pavimentación Asfáltica Sobre Empedrado – CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma JV ARQUITECTURA. **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **JV ARQUITECTURA.** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

CAACUPÉ

3. DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Observación: [illegible] que la empresa proceda a [illegible]

CUADRO DE PRECIOS APLICADOS

[illegible] Anexo 1. El CUADRO DE PRECIOS [illegible]

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

[illegible]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario CVP Proveedor	Precio total
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Techo [illegible]	Metro cuadrado	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

8	72102802-003	Aula 1: Instalacion de ventilador de techo de 56" y 7 velocidades de caja metalica	Unidad	3	430.500	1.291.500
9	72102802-003	Aula 2: Instalacion de ventilador de techo de 56" y 7 velocidades de caja metalica	Unidad	2	430.500	861.000
10	72102802-003	Reposicion de artefactos de 3x40	Unidad	6	246.000	1.476.000
11	72102802-003	Reposicion de artefactos de 1x40 con fotocelula en galeria	Unidad	4	106.600	426.400
12	72102802-003	Reposicion de una cerradura para puerta	Unidad	2	164.000	328.000
13	72102802-003	Reposicion de vidrios rotos	Metros cuadrados	9	98.400	885.600
14	72102802-003	Reparaciones varias en general	Unidad Medida Global	1	1.230.000	1.230.000
15	72102802-003	Reposicion de bajadas de canaletas	Metro lineal	6	61.500	369.000
16	72102802-003	Pintura de paredes interiores al LATEX (Aula completa)	Metros cuadrados	218	31.980	6.971.640
17	72102802-003	Pintura de paredes interiores al LATEX (Aula completa)	Metros cuadrados	191,8	29.500	5.658.100
18	72102802-003	Pintura de abertura de madera con esmalte sintetico	Metros cuadrados	7,8	24.436	190.601
19	72102802-003	Pintura de aberturas metalicas con esmalte sintetico	Metros cuadrados	9	35.834	322.506
20	72102802-003	Pintura de techo (aula completa) al barniz	Metros cuadrados	188,8	16.500	3.115.200
21	72102802-003	Pintura de pizarrón	Metros cuadrados	11,4	31.980	364.572
22	72102802-003	Pintura de canaleta	Metro lineal	48,2	20.500	988.100
23	72102802-003	Limpieza final y retiro de escombro	Unidad Medida Global	1	905.000	905.000
					Precio Total	**82.211.739**

TOTAL SON GUARANIES: OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.----------

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **JV ARQUITECTURA .** con RUC Nº 3514330-4, domiciliado en Calle Amambay c/ calle Fulgencio Yegros Altos - Paraguay ; Telf.: (0981) 874922; el llamado a **Licitación Por Contratación Directa N° 06/2019 "REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 1282 "PROF. LAURA RAMIREZ DE NOGUERA" CÑIA. YHACAROYSA" - Id N° 363.303**, conforme al siguiente detalle:

b) **Elevar** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Nº 203

Lic. Karen Escobar
Enc. De la Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

Caacupé, 04 de Abril de 2019

Señores
JV ARQUITECTURA
0981 874922
Vergara.jorge@hotmail.com
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones en el marco del proceso de evaluación del llamado de **"REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 1282 "PROF. LAURA RAMIREZ DE NOGUERA" CÑIA. YHACAROYSA"** nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar las siguientes documentaciones:

- **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, CONSTANCIA DE IPS, REPSE.**

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas por mesa de entrada de la Institución Municipal en un plazo de 24 hs. A fin de dar continuidad a la evaluación de las ofertas.

Queda Usted debidamente notificado.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES

Lic. Karen Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibi.
RUC 3514230-4
04/04/19-

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

UNA CIUDAD PARA LA GENTE

CAACUPÉ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

R.U.C. N° 80004726-5
PADRE A. SOLIS-BOQUERÓN-ALBERDI

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

TELEF:(0511)242 382/242 384/242 122

Caacupé - Paraguay

Expediente N°: 30.108 Fecha: 05/04/2019 Año: _____

Folio N°: 1878 Teléfono: _____

Recurrente: JV. Arquitectura.

Motivo: Contestación a Nota U.O.C.

Derivado a: _____ / _____ / _____ /

JV ARQUITECTURA
ARQ. JORGE VERGARA ARENAS
PROYECTOS - CONSTRUCCIONES

Caacupé, 05 de abril de 2.019

Lic Karen Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones

Ref.: llamado de "REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 1282 PROF. LAURA RAMIREZ DE NOGUERA" CÑIA. YHACAROYSA"

ID N°: 363303

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle referente a la nota enviada de solicitud de documentos, **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, CONSTANCIA DE IPS, REPSE**, que los documentos solicitados están en situación de TRAMITES.

Atentamente.

JV ARQUITECTURA

Municipalidad de Caacupé
Mesa de Entrada
Exp. N° 30.108 Folio: 1.378
Caacupé 05/04/2019
Firma: Hora: 10'50
Aclaración: Lorento Gamarra

Dirección: Calle Amambay c/ Fulgencio Yegros - Cel.: 0981 874 922

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

R.U.C. N° 80004726-5
PADRE A. SOLIS-BOQUERÓN-ALBERDI

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

TELEF:(0511)242 382/242 384/242 122

Caacupé - Paraguay

Expediente N°: 30.108 Fecha: 05/04/2014 Año: _____

Folio N°: 1.378 Teléfono: _____

Recurrente: JV. Arquitectura

Motivo: Contestación a nota U.O.C.

Derivado a: _____ / _____ / _____

JV ARQUITECTURA
Arq. Jorge Vergara Arenas
PROYECTOS - CONSTRUCCIONES

Caacupé, 05 de abril de 2.019

Lic. Karen Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones

Ref.: llamado de "REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 1282 PROF. LAURA RAMIREZ DE NOGUERA" CÑIA. YHACAROYSA"

ID N°: 363303

Me dirijo a Ud. En el marco de la Nota de fecha 04/04/19 en la que se solicita la aceptación o rechazo de correcciones a la Oferta presentada.

Al respecto comunico la aceptación a la corrección aritméticas en el Item 3 específicamente hecha por el comité de evaluación de la oferta presentada.

Sin otro particular me despido.

Atentamente.

JV ARQUITECTURA

Municipalidad de Caacupé
Mesa de Entrada

Exp. N° 30.168 Folio: 1.378
Caacupé: 05/04/2019
Firma: Hora: 10:48
Aclaración: Lorento Gamarra

Dirección: Calle Amambay c/ Fulgencio Yegros - Cel.: 0981 874 922

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPE
P. Ayala Solis e/ Boqueron y Alberdi
Teléfonos 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé, 04 de Abril de 2019

Señores
JV ARQUITECTURA
0981 874922
Vergara.jorge@hotmail.com
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones en el marco del proceso de evaluación del llamado de **"REPARACION DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 1282 "PROF. LAURA RAMIREZ DE NOGUERA" CÑIA. YHACAROYSA"** nos dirigimos a Usted con el fin de Notificarle sobre los errores aritméticos que se han registrado en su oferta específicamente en el ITEM (3) y **si está de acuerdo con las correcciones registradas según el siguiente cuadro**:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	JV ARQUITECTURA	89.763.739	**7.502.000.-**	82.211.739.-

Total de la Oferta Corregida: Gs. 82.211.739 Son guaraníes ochenta y dos millones doscientos once mil setecientos treinta y nueve.-

La aceptación o rechazo de dicha corrección deberá ser presentada por mesa de entrada de la Municipalidad de Caacupe en un plazo de 24 horas.

En este caso el Comité de Evaluación aplica lo que establece el Art. 59, específicamente en el párrafo cuarto del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que modifica la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" que reza ***"Disconformidades, errores y omisiones": "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica".***

Queda Usted debidamente notificado

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.

Recibí.
04/04/19.